

Instructions for authors, subscriptions and further details:

<http://hse.hipatiapress.com>

El Primer Proyecto de Coeducación en la Historia de la Enseñanza Secundaria Pública en Chile: el Caso de la Sección Femenina del Liceo de Aplicación (1904-1927)

Camila Pérez Navarro¹
Roberto Rojas²

1) Universidad de O'Higgins (Chile)
2) Liceo de Aplicación (Chile)

Date of publication: June 23th, 2020
Edition period: June 2020-October 2020

To cite this article: Pérez Navarro, C., & Rojas, R. (2020). El Primer Proyecto de Coeducación en la Historia de la Enseñanza Secundaria Pública en Chile: el Caso de la Sección Femenina del Liceo de Aplicación (1904-1927). *Social and Education History*, 9(2), 154-175. doi: 10.17583/hse.2020.4455

To link this article: <http://dx.doi.org/10.17583/hse.2020.4455>

PLEASE SCROLL DOWN FOR ARTICLE

The terms and conditions of use are related to the Open Journal System and to [Creative Commons Attribution License](#) (CCAL).

The First Coeducation Project in the History of Secondary Education in Chile: The Case of Female Section of Liceo de Aplicación (1904-1927)

Camila Pérez Navarro
Universidad de O'Higgins (Chile)

Roberto Rojas
Liceo de Aplicación (Chile)

Abstract

Founded in 1892 in Santiago de Chile, the *Liceo de Aplicación* was created to educate boys, with the purpose of being a teacher training place for students of the *Instituto Pedagógico* (the main teacher training institution for secondary education between 1889 and 1981). However, it is a little-known fact that this emblematic school also educated female students. The aim of this paper is to analyze the characteristics and implementation of the first coeducation project in the history of Chilean public secondary education, from the case of the *Female Section of Liceo de Aplicación*. Methodologically, this paper is based on the analysis of the documentation available in the School Archive of the Liceo de Aplicación and other sources. The paper demonstrates that during the first years of the 20th century the education authorities implemented a coeducation project in the *Liceo de Aplicación*, which allowed the admission of female students as well as offering them an education on equal terms to male students. However, female students and professors criticized and resisted this coeducation project, which is demonstrated by the demand of teachers to teach Domestic Economy, a “feminine subject”. The above—together with other factors—caused the *Female Section* to finally become independent and, with this, reaffirm its character as a female-exclusive school.

Keywords: Liceo de Aplicación, coeducación, educación secundaria, Chile

El Primer Proyecto de Coeducación en la Historia de la Enseñanza Secundaria Pública en Chile: El Caso de la Sección Femenina del Liceo de Aplicación (1904-1927)

Camila Pérez Navarro
Universidad de O'Higgins (Chile)

Roberto Rojas
Liceo de Aplicación (Chile)

Resumen

Fundado en 1892 en Santiago de Chile, el Liceo de Aplicación fue creado para educar exclusivamente a varones, con el propósito servir a la práctica de los estudiantes del Instituto Pedagógico (principal institución formadora de profesores de educación secundaria entre 1889 y 1981). Sin embargo, poco se conoce que este emblemático establecimiento también formó a mujeres. El objetivo de este artículo es analizar las características e implementación del primer proyecto de coeducación en la historia de la enseñanza secundaria pública chilena, a partir del caso de la Sección Femenina del Liceo de Aplicación (1904-1927). Metodológicamente, el trabajo se basa en el análisis de la documentación disponible en el Archivo Escolar del Liceo de Aplicación y de otras fuentes complementarias. Se demuestra que durante los primeros años del siglo XX en el Liceo de Aplicación se implementó un proyecto de coeducación, el cual no solo permitió el ingreso de mujeres, sino que también intentó educarlas bajo el mismo currículum que a los varones. Sin embargo, este proyecto de coeducación fue resistido y tensionado, lo que se evidencia en la demanda de profesores, profesoras y alumnas de impartir la asignatura de Economía Doméstica. Lo anterior provocó que la Sección Femenina finalmente se independizara del Liceo de Aplicación y, con ello, reafirmara su carácter de liceo monogénico.

Palabras clave: Liceo de Aplicación, coeducación, educación secundaria, Chile

En Chile, durante 2018 y 2019, el debate sobre la transformación de liceos segregados por sexo en colegios mixtos ha estado en el centro de la opinión pública. En un contexto nacional marcado por demandas feministas, muchos de los liceos que históricamente han enseñado a varones han permitido el acceso de estudiantes mujeres a sus aulas. En el Liceo de Aplicación (fundado en 1892 como liceo de hombres) esta problemática no es ajena. En julio de 2018, en el marco del acto oficial de celebración del aniversario n.º 126 de la institución, el presidente del Centro de Estudiantes demandó la necesidad de

comenzar a discutir el proyecto de Liceo que queremos [...] [poniendo] en jaque, una vez, más los paradigmas de nuestra educación, abordando temas como [...] si el Liceo debiese seguir siendo exclusivo de hombres, o puede aventurarse a convertirse en mixto (Tapia, 2018, p. 1).

En estos liceos —también llamados «emblemáticos¹»— la propuesta de transformación es polémica. Estudiantes, apoderados y profesores que se oponen a la iniciativa argumentan, en primer lugar, que el cambio atentaría contra la identidad de los liceos. Como sostiene Gómez (2015), en los establecimientos que segregan a los estudiantes por sexo “el peso de la «tradición» es la respuesta a la permanencia de este proyecto educativo” (p. 101). En segundo lugar, también está arraigada la creencia sobre el efecto negativo de la coeducación en el logro de aprendizajes. No obstante, la literatura especializada evidencia que existe baja diferencia entre los aprendizajes adquiridos por estudiantes de escuelas mixtas respecto a aquellos alumnos que estudian en escuelas segregadas por sexo (Pahlke, Hyde & Allison, 2014); además de demostrar que este tipo de segregación refuerza los estereotipos de género al interior del sistema escolar (Fabes, Pahlke, Martin & Hanish, 2013).

Desde una perspectiva histórica, la transformación de los liceos en mixtos fue tanto resistida como promovida por diversos grupos sociales, especialmente en la primera mitad del siglo XX (Gómez, 2015). En esta época el concepto de coeducación fue entendido como aquel espacio educativo que compartían y cohabitaban hombres y mujeres², siendo utilizado como sinónimo de educación mixta³. Incluso, esta acepción del término se mantiene

en el sentido común de la población chilena hasta la actualidad⁴ (Silva-Peña, 2010).

La historiografía de la educación chilena coincide en señalar que el primer intento de incorporación de la coeducación fue en el contexto de diseño e implementación de la reforma educativa de 1927-1928⁵, de raigambre escolanovista⁶ (Serrano, Ponce de León y Rengifo, 2012; Silva-Peña, 2010; Reyes, 2010; Gajardo, 2017; Drago y Espejo, 2012). Pero, debido a la suspensión de este proyecto por parte de la dictadura de Ibáñez del Campo en 1928, es extendido el reconocimiento al Liceo Experimental Manuel de Salas —fundado en 1932— como el primer establecimiento de educación secundaria de carácter mixto en la historia educacional chilena (Barrios, 1983; Gajardo, 2017; Gómez, 2015; Stern, 2017).

Sin embargo, estas investigaciones omiten un hecho sumamente relevante: a principios del siglo XX —producto de la fundación de la Sección Femenina⁷—, el Liceo de Aplicación se convirtió en el primer⁸ y “único establecimiento mixto de instrucción secundaria de la República” (Archivo Escolar del Liceo de Aplicación, 1916a, p. 1).

En este marco, el objetivo del presente artículo es analizar las características e implementación del primer proyecto de coeducación en la historia de la enseñanza secundaria pública chilena, a partir del caso de la Sección Femenina del Liceo de Aplicación (1904-1927). En particular, se examina el concepto de coeducación que orientó el proyecto educativo y se analizan los factores que tensionaron su implementación.

Metodológicamente, el trabajo se basa en el análisis de la documentación disponible en el Archivo Escolar del Liceo de Aplicación⁹ y de otras fuentes históricas como periódicos, oficios e informes del Ministerio de Instrucción Pública y censos de población.

La estructura del artículo es la siguiente: en primer lugar, se describe la Sección Femenina del Liceo de Aplicación y el contexto histórico de su creación. En segundo lugar, se profundiza en el concepto de coeducación que orientó el proyecto educativo. Luego, se analizan las tensiones y resistencias que dificultaron la implementación del proyecto de coeducación. Por último, se presentan conclusiones.

La Sección Femenina del Liceo de Aplicación (1904-1927)

La fundación de la Sección Femenina del Liceo de Aplicación ocurrió en un período de crecimiento exponencial de la matrícula de educación secundaria femenina fiscal a nivel nacional. Este proceso se inició luego de la promulgación del Decreto Amunátegui¹⁰ en 1877, el que estableció que las mujeres debían ser admitidas en la Universidad para rendir exámenes válidos y, así, obtener títulos profesionales (*Diario Oficial*, 1877). Pero, a la fecha de promulgación del decreto, la educación secundaria femenina estaba en manos de congregaciones religiosas¹¹ (*Vicuña*, 2012). La aprobación de este decreto demandó al Estado¹² asumir la tarea de incorporar la educación secundaria femenina al sistema educativo (*Serrano, Ponce de León y Rengifo*, 2013).

La literatura señala que los primeros liceos tuvieron un carácter marcadamente elitista, dado que “cerraban sistemáticamente sus puertas a las jóvenes de la clase media y pobre” (*Labarca*, 1939, p. 202). Esta situación fue razón suficiente para que en 1899 el ministro de Instrucción decretara la creación de otros liceos en Santiago, destinados a la enseñanza práctica. En estos establecimientos no solo se aceptaría estudiantes con recursos, sino que también a las mujeres provenientes de la clase media emergente (*Ojeda*, 1993).

A diferencia de estos primeros liceos —en un comienzo orientados a atender a las hijas de la élite, los siguientes destinados a satisfacer la demanda social de escolarización de sectores medios y bajos—, la creación de la Sección Femenina del Liceo de Aplicación tuvo el propósito inicial de servir a la práctica de las estudiantes del Instituto Pedagógico (*Sudy*, 1928; *Salazar y Navarro*, 1942). Esta institución había sido creada en 1889, en el contexto del ‘embrujo alemán’¹³, con el objetivo de preparar a profesores de educación secundaria (*Hernández*, 2016).

La creación de la Sección Femenina del Liceo de Aplicación se concretó en abril de 1904 (*Archivo Escolar del Liceo de Aplicación*, 1904a). La medida fue celebrada por la prensa nacional, en cuyas páginas se señaló: “tendremos un establecimiento más encargado de difundir los bienes que trae consigo la instrucción, poderoso conductor de la civilización que, desgraciadamente, hemos descuidado tanto” (*El Mercurio*, 9 de abril de 1904).

La Sección Femenina estaría a cargo tanto del rector del Liceo como de una subdirectora (*Archivo Escolar del Liceo de Aplicación*, 1904a). Dado que

su creación ocurrió en el contexto de la implementación de la reforma educativa alemana señalada anteriormente, el nombramiento de subdirectora recayó en la profesora germana María Duhek¹⁴ ([Archivo Escolar del Liceo de Aplicación, 1904a](#)). Asimismo, en los primeros años, el equipo docente estuvo conformado por un número importante de profesoras y profesores de esta nacionalidad ([Archivo Escolar del Liceo de Aplicación, 1904b](#); [1904c](#)). Sin embargo, este panorama cambió rápidamente debido a las frecuentes críticas por parte de docentes chilenos a la contratación de extranjeros¹⁵.

Durante el primer año de funcionamiento fueron matriculadas 13 niñas, 10 de las cuales asistieron regularmente a clases ([Oficina Central de Estadística, 1910](#)). Según la memoria presentada por la institución al Ministerio de Instrucción Pública, ya en 1906 el número de estudiantes matriculadas ascendía a 40, entre quienes reinaba “un espíritu laudable. Su conducta ha sido, en general, ejemplar. Se nota que las ha conducido al Liceo el deseo de prepararse seriamente para estudios superiores” ([Ministerio de Instrucción Pública, 1907, p. 27](#)). Al iniciarse la década de 1910, la matrícula creció exponencialmente en la Sección Femenina. El gráfico que se presenta a continuación da cuenta de la evolución de la matrícula femenina, en comparación con la matrícula masculina de la misma institución.

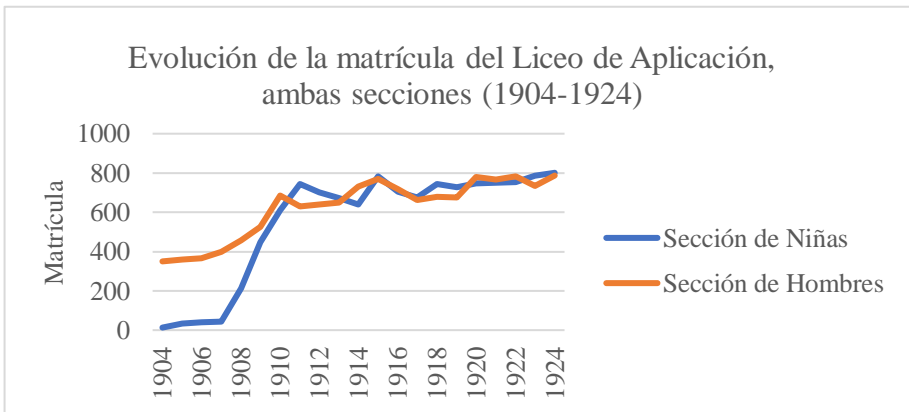


Figura 1. Evolución de la matrícula, diferenciada por género, del Liceo de Aplicación de Santiago (1904-1924). Fuente: Elaboración propia con base en los Anuarios Estadísticos de la República de Chile y documentos del Archivo Escolar del Liceo de Aplicación, 1904-1924.

Las fuentes permiten observar que este proceso permitió la incorporación de alumnas de distinta clase social. Si bien en un inicio gran parte de las alumnas vivían en calles cercanas al Liceo (*Archivo Escolar del Liceo de Aplicación, 1917*) —en la época una zona residencial de clase acomodada—, progresivamente se fueron integrando estudiantes de barrios más periféricos y alejados. A modo de ejemplo, en 1910 el rector del Liceo de Aplicación envió una carta al Ministro de Instrucción Pública manifestando que “sería de gran interés [...] proporcionar almuerzo a una parte de las alumnas, pues, un número de ellas, viven en barrios muy retirados y, debido al carácter democrático del establecimiento, pertenecen a familias de escasos recursos” (*Archivo Escolar del Liceo de Aplicación, 1910b, p. 1*). En este sentido, la Sección Femenina del Liceo de Aplicación contribuyó a democratizar la educación secundaria chilena en tres órdenes: 1) porque permitió el ingreso de estudiantes mujeres; 2) porque las educó (al menos curricularmente) en igualdad de condiciones que a estudiantes varones; 3) porque permitió el acceso a alumnas de sectores socioeconómicos desaventajados.

El Proyecto Coeducativo: Un Espacio Escolar Cohabitado por Hombres y Mujeres

En Chile, la coeducación a nivel de enseñanza primaria y superior era generalizada a principios del siglo XX, no así en educación secundaria. Si bien a principios de la década de 1910 fue autorizada la coeducación en cinco liceos públicos¹⁶ (*Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria, 1913*), esta medida fue fuertemente resistida por tres motivos: 1) por considerarse que las mujeres debían recibir educación “en relación con el papel que corresponde a su sexo” (*Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria, 1913, p. 39*); 2) porque la coeducación iba en detrimento de la salud de las alumnas “dado que deben realizar un excesivo trabajo mental para igualar a sus compañeros” (*Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria, 1913, p. 40*); 3) porque coeducar significaría “desnaturalizar el carácter de cada sexo, afeminar a los hombres y virilizar a las mujeres” (*Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria, 1913, p. 40*).

Con base en este panorama, en el contexto del Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria realizado en 1912, se apeló a la necesidad de ensayar

la coeducación en los liceos fiscales. Como sostuvo el educador Enrique Molina, era fundamental considerar

que es menester desarrollar las capacidades de la mujer para que asegure su independencia económica; que no hay establecimientos en número suficiente que preparen a las niñas para ingresar a los institutos profesionales superiores; y que cuando un padre resuelve matricular a su hija en un liceo de hombres, procede teniendo la confianza en la seriedad, orden y disciplina del establecimiento y que no es posible dar en esta materia pruebas de más escrúpulos que los mismos padres (*Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria, 1913, p. 17*).

La demanda de ensayar la coeducación en liceos fiscales tuvo como antecedente la experiencia del Liceo de Aplicación, cuyo proyecto educativo fue valorado positivamente por los apoderados. En palabras del diputado Armando Quezada,

pocos establecimientos, acaso ninguno, podría señalarse que presenta como éste un ejemplo de tan extraordinario progreso y crecimiento. No se podrá encontrar acaso ningún otro que de esta manera haya logrado atraer la atención, la confianza y el interés que en él tienen los educandos, hasta llegar a tener, en pocos años, mil cuatrocientos a mil quinientos alumnos (*Cámara de Diputados, 1913, p. 1624*).

Si bien la primera razón argüida por las autoridades del Instituto Pedagógico y del Liceo de Aplicación de Hombres para crear una sección femenina fue para la práctica de las docentes en formación, en su discurso también primó un ideal igualitario. Como señala Sánchez (2007), en la decisión de las autoridades predominó el impulso de entregar a las mujeres “una instrucción más completa y que se dirigiera hacia los estudios universitarios” (p. 60). En palabras del rector del Liceo,

el juicio de los profesores es que ellas no son inferiores, en capacidad mental, a los alumnos hombres, que en especial no hay motivo de negarles talento para las operaciones de la inteligencia

rigurosamente exactas, tales como exige el estudio de las matemáticas y de ciertas partes de las ciencias (Ministerio de Instrucción Pública, 1907, p. 28).

Debido a su dependencia administrativa, en la Sección Femenina se enseñó el mismo currículum que en los liceos de hombres, compuesto por las asignaturas de matemáticas, castellano, francés, alemán, historia y geografía, ciencias y religión (Ministerio de Instrucción Pública, 1907). En sus aulas no se impartieron clases típicamente “femeninas” como Economía Doméstica sino hasta 1922 (Sudy, 1928), aun cuando esta asignatura había sido incorporada como obligatoria en el currículum nacional de los liceos femeninos en 1910 (Vicuña, 2012).

La tutela de ambas secciones por parte del Instituto Pedagógico implicó que allí se desempeñaran “labores educativas con celo e inteligente provecho de los progresos pedagógicos” (Ministerio de Instrucción Pública, 1907, p. 35). Muchos de los profesores del Liceo de Aplicación de Hombres ejercieron como docentes de la Sección Femenina “sin necesidad de [poseer decreto de] nombramiento” (Archivo Escolar del Liceo de Aplicación, 1910a, p. 1). Esto implicó que las profesoras recibieran la misma remuneración que los profesores, contraviniendo la legislación que era aplicada a nivel nacional.

La Sección Femenina fue vista, desde sus inicios, como parte constitutiva del Liceo de Aplicación de Hombres. De hecho, no figuraba oficialmente como liceo femenino en la lista de establecimientos estatales (Sudy, 1928). Si bien las estudiantes no compartían las mismas aulas con los alumnos (y, por lo tanto, no se le puede atribuir el carácter mixto tal como está conceptualizado en la actualidad), ambos cohabitaban y compartían diversos espacios comunes del Liceo de Aplicación. Para promover la convivencia entre mujeres y hombres, las autoridades buscaron propiedades cercanas al Liceo de Aplicación para instalar la Sección Femenina (Archivo Escolar del Liceo de Aplicación, 1904d). De esta forma, se pretendía crear una comunidad educativa cohesionada.

Diversos relatos escritos por estudiantes muestran la relevancia de aquellos espacios coeducativos en la formación escolar. A modo de ejemplo, en 1917 las alumnas de la Sección Femenina crearon una biblioteca, actividad en que participaron los demás actores de la comunidad educativa. El siguiente extracto permite ilustrar este punto:

Últimamente, en el teatro Setiembre, se llevó a cabo una fiesta organizada por la Sección Femenina a beneficio de la biblioteca de dicho establecimiento. Los números fueron del agrado del público y el éxito coronó la laudable idea de las organizadoras. ¡Bien por nuestro Liceo de Aplicación!”(Liceo de Aplicación, 1917, p. 20).

Asimismo, en 1918, en la revista *Lyceum*, los estudiantes comentaron: “La sección de niñas también se une a nuestro club [de tenis] y un núcleo de ellas practica este saludable deporte, contribuyendo así a la obra educadora del establecimiento” (Liceo de Aplicación, 1918, p. 20).

En este marco, es importante señalar que la documentación muestra que fueron frecuentes los llamados de atención a estudiantes por parte de las autoridades educativas, quienes demandaban a los jóvenes a mostrar decoro y respeto frente a las alumnas. Según carta enviada en 1916 a los alumnos, se solicitaba

Andar con compostura y decencia en las calles, sin detenerse o formar aglomeraciones en ellas o en los alrededores del Liceo. Es particularmente censurable estacionarse en las vecindades de la Sección de Niñas del establecimiento u otro del mismo género, y seguir o molestar en cualquier forma a sus alumnas (Archivo Escolar del Liceo de Aplicación, 1916a, p. 1).

De no acatar esta obligación, los alumnos serían castigados conforme el reglamento del Liceo.

A continuación se profundizará en las tensiones y resistencias a la implementación del proyecto coeducativo del Liceo de Aplicación.

Resistencias y Tensiones en el Proceso de Implementación del Proyecto Coeducativo

Como señalamos anteriormente, la Sección Femenina se caracterizó por educar a sus alumnas con base en el currículum de los liceos públicos de hombres. Por este motivo no se impartieron —de forma obligatoria— clases de asignaturas como Economía Doméstica sino hasta la década de 1920. Sin embargo, en la práctica, el equipo docente manifestó la conveniencia de no “eliminar por completo los trabajos que sirven de preparación para el

cumplimiento de los deberes prácticos de la mujer en la vida” (Ministerio de Instrucción Pública, 1907, p. 33), en consideración de las “nuevas corrientes de educación femeninas de los países europeos” (Ministerio de Instrucción Pública, 1907, p. 33).

La propuesta de los docentes fue respaldada por las estudiantes, quienes demandaron en 1910 la apertura de un curso de Economía Doméstica. Esto motivó al rector del Liceo a pedir recursos extras al Ministerio de Instrucción Primaria, “para que pueda funcionar se necesita instalar una cocina, un comedor y otras piezas anexas” (Archivo Escolar del Liceo de Aplicación, 1910d, p. 1). Ocho años más tarde, el rector reiteró la petición, manifestando que “de los 44 liceos de niñas que funcionan en el país, el de Aplicación es el único, según me lo ha comunicado la Sra. Visitadora de Liceos, que aún carece de clases de Economía Doméstica; lo que priva a cerca de 800 niñas de tan necesaria instrucción” (Archivo Escolar del Liceo de Aplicación, 1918, p. 1). La introducción de la asignatura de Economía Doméstica en el currículum obligatorio de la Sección Femenina ocurrió finalmente en 1922 (Sudy, 1928), luego que se aprobaran fondos solicitados por rectoría para instalar la clase y adquirir útiles (Archivo Escolar del Liceo de Aplicación, 1921a, p. 4). Esta demanda, reiterativa por parte de las autoridades y de las estudiantes, puede ser leída como una fuerte resistencia a la propuesta de coeducación en el Liceo de Aplicación.

Un segundo factor que dificultó la implementación del proyecto coeducativo fue la carencia de una infraestructura adecuada para llevar a cabo los procesos pedagógicos de la Sección Femenina. Las clases se impartían en casas arrendadas a vecinos (Archivo Escolar del Liceo de Aplicación, 1904e), propiedades que no habían sido construidas especialmente con fines educativos. Así lo manifestaba el profesor Guillermo Labarca: “las condiciones materiales de nuestro trabajo en la Sección de Niñas del Liceo son extraordinariamente duras, pues los profesores no tenemos siquiera un espacio de cuatro pasos donde pasearnos, viéndonos a una inmovilidad forzada de tres horas” (Archivo Escolar del Liceo de Aplicación, 1921b, p. 1). Estos problemas llevaron a que el equipo de gestión de la Sección Femenina también fue aumentando en cargos de importancia estratégica, los que permitieron estructurar una logística para organizar adecuadamente la práctica pedagógica. Por ejemplo, en 1909 se crearon dos cargos de inspectoras (Archivo Escolar del Liceo de Aplicación, 1909), mientras que en 1910 se

creó el cargo de Inspectora General. Asimismo, se debió implementar la figura de la “Señorita Profesora Jefe”, con el objetivo de una formación más preocupada del aspecto integral de las estudiantes y supervisar todo el proceso de enseñanza-aprendizaje de las pupilas¹⁷ ([Archivo Escolar del Liceo de Aplicación, 1909](#)).

A inicios de la década de 1920, el problema de infraestructura se hizo crítico producto de “todos los inconvenientes [que tienen] estas clases de construcciones” ([Archivo Escolar del Liceo de Aplicación, 1921a, p. 2](#)). La solución presentada por las autoridades del establecimiento fue la construcción de un edificio propio, mediante la compra de un local escolar con “capacidad suficiente” ([Archivo Escolar del Liceo de Aplicación, 1921a, p. 2](#)). Además, en 1925, uno de los propietarios de las casas en donde se impartían clases decidió aumentar unilateralmente el canon de arriendo ([Archivo Escolar del Liceo de Aplicación, 1925, p. 1](#)). Estas razones llevaron a que finalmente en 1927 la Sección Femenina se independizara administrativamente del Liceo de Aplicación. Ilustrativa es la carta del 19 de mayo de 1927 enviada por el Ministro de Instrucción Pública al rector del Liceo, que estableció que “por razones de su gran matrícula y por el hecho de funcionar en locales separados, constituyen en realidad dos planteles independientes el uno del otro, para los cuales innecesaria y pedagógicamente inconveniente una administración común” ([Archivo Escolar del Liceo de Aplicación, 1927, p. 1](#)). De esta manera, se puso fin al proyecto coeducativo, creándose el Liceo n.º 2 de Niñas de Santiago, actual Liceo n.º 4 Isaura Dinator de Guzmán.

Conclusiones

En Chile, durante las últimas décadas del siglo XIX y los primeros años del siglo XX, la educación secundaria dejó de ser una práctica exclusiva de las élites. La fundación de liceos fiscales femeninos permitió absorber la creciente demanda social por educación, manifestada tanto por familias de clase media como de sectores populares. En este contexto, la fundación de la Sección Femenina del Liceo de Aplicación en 1904 contribuyó a democratizar la educación secundaria chilena no solo porque permitió el ingreso de estudiantes mujeres; sino porque pretendió educarlas (al menos

curricularmente) en igualdad de condiciones que a estudiantes varones y permitió el acceso a alumnas de sectores socioeconómicos bajos.

La historia de la Sección Femenina ha sido invisibilizada en la memoria histórica de la educación chilena e, incluso, del mismo Liceo de Aplicación. La omisión de su funcionamiento en la historiografía permitió que diversos investigadores consideren al Liceo Experimental Manuel de Salas como la primera experiencia coeducativa en la educación secundaria chilena. A partir de lo anterior, creemos que uno de los aportes que realiza este artículo es entregar antecedentes sobre el carácter coeducativo de una institución que se pensaba había atendido exclusivamente a varones desde 1892.

Por otro lado, este trabajo ilustra respecto al concepto de coeducación que fue promovido durante las primeras décadas del siglo XX. Si bien en la época el concepto de coeducación no fue entendido como en la actualidad, ni como la posibilidad de que estudiantes mujeres y hombres compartieran una única sala de clases (como se entendió en las décadas de 1930 y 1940), sí hubo consenso en la importancia de enseñar a estudiantes de ambos sexos a partir de un mismo currículum, además de permitir y promover la sociabilización de estos en espacios comunes.

No obstante, el artículo evidencia que las y los estudiantes del Liceo de Aplicación no recibieron igual educación. El proyecto coeducativo fue resistido por diversos actores —en particular, alumnas, profesoras y profesores—. Ejemplo de lo anterior es la constante demanda por impartir la asignatura de Economía Doméstica. Esto muestra el efecto limitado del proyecto coeducativo en la modificación de los roles de género que eran asignados por la sociedad de la época. En palabras de Gómez (2015), fue más fuerte el peso de la tradición, dado que predominó la intención de impartir una enseñanza diferenciada para las mujeres. En este sentido, el caso de la Sección Femenina nos permite coincidir con lo planteado por Stern (2017), quien sostiene —a partir del caso de los estudiantes del Liceo Experimental Manuel de Salas— que la experiencia de compartir un mismo espacio escolar no necesariamente significó una formación de igual a igual.

A modo de cierre, creemos que es esencial continuar desarrollando investigaciones en torno a la historia de la Sección Femenina, de manera de profundizar en aspectos que no fueron suficientemente estudiados en este primer esfuerzo analítico.

Notas

¹ En Chile, el concepto de liceo emblemático hace referencia a los establecimientos de educación secundaria de excelencia académica, tradición y prestigio.

² Como sostiene Silva-Peña (2010), el concepto de coeducación se planteó como “un modo de avanzar en la democratización de la sociedad y, de esta manera, construir relaciones más equitativas entre hombres y mujeres”. Desde la perspectiva del autor, la coeducación constituyó un hito en la historia de la educación chilena, y tuvo como propósito “cambiar la formación escolar que se apoyaba en una educación segregada por sexo con colegios exclusivos de varones, cuya educación era dirigida a la formación de profesionales y, por otra parte, colegios exclusivos de mujeres (minoritarios por cierto) con una educación destinada a la formación doméstica o de labores cercanas al arte y la literatura, bajo el concepto de que las labores femeninas eran parte del quehacer privado, mundo «propio de la mujer»” (s.p.).

³ Lo mismo ocurrió en el caso de España. Como señala Subirats (2010), “después de numerosos conflictos y avatares a lo largo del siglo XIX y del primer tercio del XX, la segunda República consideró que la forma adecuada de escolarizar era la escuela mixta, llamada entonces también ‘coeducación’, siguiendo la terminología inglesa” (p. 144).

⁴ En los últimos años, el concepto de coeducación ha dejado de ser equivalente a la educación mixta (Subirats, 2010). Si bien se reconoce que la escuela mixta es un paso necesario, es “insuficiente para llegar a una forma de educación que ponga en el mismo plano de importancia a niños y a niñas, a las pautas culturales de género femenino y a las de género masculino, y que permita a todos y a todas adoptarlas en ambos casos, con independencia de su sexo” (Subirats, 2010, p. 144). En la misma línea, Silva-Peña (2010), sostiene que la coeducación debe “ir más allá de la simple coexistencia en espacios compartidos, ya que la actual escuela mixta no es una escuela que se constituya con el objetivo de un término de las desigualdades”. En este sentido, en la actualidad se entiende coeducación como “la acción educativa tendiente a generar espacios educativos donde existe igualdad de trato y oportunidades para hombres y mujeres, los que son compartidos en base al respeto, la tolerancia y alejado de todo sexismo” (s.p.).

⁵ Esta reforma, impulsada por la Asociación General de Profesores (AGP), constituyó una versión local de la Escuela Nueva (Reyes, 2010). Esta reforma se nutrió de diversas “ideas del movimiento europeo-norteamericano (...) [y] de las corrientes educativas emergentes en América Latina, (...) [como] de José Carlos Mariátegui en Perú, (...) del movimiento reformista universitario de Córdoba; (...) de las corrientes anarcosindicalistas y anti-partidarias obreristas ajenas a la influencia prosoviética” (Reyes, 2010, p. 42). Como señala Urrutia (2015), si bien la pedagogía del español Ferrer Guardia –destacado promotor de la coeducación a inicios del siglo XX– tuvo

una recepción positiva en Chile, su influencia fue menos significativa que en otros países de Latinoamérica, como Argentina y México. En Chile, el pensamiento de Ferrer fue llevado a la práctica por “la FOCH junto con la colaboración del Partido Comunista” (Reyes, 2009, p. 112).

⁶ La reforma concibió la coeducación no como “un modelo en donde las mujeres aprendieran exactamente las mismas materias que los hombres”, sino como la posibilidad de “que las mujeres y los hombres pudieran convivir en un mismo espacio” (Gajardo, 2017, p. 90). Esto puede evidenciarse en el Anteproyecto de Reforma Integral de la Educación Pública de agosto de 1927, inspirado en el movimiento pedagógico de la Escuela Nueva, en cuyo 9º artículo se estableció que “la organización de la Escuela debe ser familiar y coeducativa, siempre que el ambiente lo permita, para que niñas y varones crezcan conociéndose y respetándose” (Revista de Educación Primaria, 1927, p. 224).

⁷ Es importante señalar que en diversos documentos oficiales del Archivo Escolar del Liceo de Aplicación y en otras fuentes documentales son utilizados indistintamente los términos ‘Sección Femenina’, ‘Sección de Mujeres’, ‘Sección de Niñas’, ‘Liceo de Aplicación de Niñas’, ‘Liceo Pedagógico de Niñas’, ‘Instituto Superior de Niñas’ y ‘Liceo Superior de Niñas’. Como se observa, el hecho de no considerar a las estudiantes como ‘mujeres’ y sí como ‘niñas’ es fundamental para comprender, durante el período histórico en que se enmarca este artículo, el sesgo discriminatorio hacia las mujeres, al destacarse su minoría de edad.

⁸ Pese a su importancia, hasta el momento, la Sección Femenina del Liceo de Aplicación no había sido objeto de investigación sistemática. Su funcionamiento no aparece descrito en el clásico libro *Historia de la enseñanza en Chile*, escrito por Amanda Labarca (1939); así como tampoco en *Historia de la educación en Chile*, de Fredy Soto (2013) o en los primeros cuatro tomos de la colección *Historia social de la educación chilena*, editada recientemente por Benjamín Silva (2015, 2016, 2017, 2018). Por otro lado, en *Historia de la educación en Chile (1810 – 2010)* aparece una breve referencia sobre su funcionamiento durante la primera década del siglo XX, señalándose que (de igual forma que otros establecimientos fiscales como los liceos de Valparaíso, Talca, Cauquenes, Valdivia, Antofagasta, Rancagua, Temuco, Concepción y n.º 3 y n.º 4 de Santiago) la Sección Femenina del Liceo de Aplicación seguía planes de estudio universitarios (Serrano, Ponce de León y Rengifo, 2013). De manera similar, en *Desarrollo educacional chileno 1810-1960*, Campos (1960) menciona brevemente la fundación de la Sección Femenina del Liceo de Aplicación en 1904, en el contexto de una ola de creación acelerada de establecimientos fiscales de educación secundaria entre 1891 y 1924. Una de las pocas excepciones la constituye el trabajo de Sánchez (2007), quien profundiza en la historia de este liceo, señalando que su fundación respondió a la necesidad de contar con un establecimiento que entregara a las mujeres “una instrucción más completa” (p. 60), que les habilitara a cursar estudios universitarios.

⁹ Archivo de acceso público inaugurado a fines de 2016, que cuenta con distintos fondos, como ‘Correspondencia del Rector’, ‘Actas de Exámenes’, ‘Actas de Contaduría’ y ‘Concentraciones de calificaciones’. Esta documentación abarca desde principios de siglo XX hasta la década de 1960, y se complementa con la colección de los primeros textos de la centenaria biblioteca institucional, además de fotografías. Actualmente es un archivo trabajado principalmente por los estudiantes del Taller Patrimonial del Liceo, en donde se han realizado investigaciones históricas que han sido experiencias de aprendizaje inéditas para la comunidad escolar (Mayorga, 2018). Asimismo, sus dependencias son visitadas por investigadores de pre y posgrado, por el alto valor patrimonial que posee sobre la educación pública chilena.

¹⁰ El decreto debe su nombre a su impulsor, Miguel Luis Amunátegui Aldunate, Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública.

¹¹. Estos colegios se orientaban especialmente a capacitar a mujeres de la élite para que se desempeñaran en la esfera doméstica (Vicuña, 2012), siendo inexistentes los liceos fiscales femeninos. Por ende, si los liceos fiscales femeninos “no se creaban, el Decreto Amunátegui era letra muerta” (Soto, 2013, p. 162).

¹² En un contexto de encendido debate entre el laicismo y catolicismo sobre la educación de la mujer, el ministro Amunátegui promovió la formación de “asociaciones de padres de familia” (Vicuña, 2012, p. 25), con el propósito de fundar establecimientos de educación secundaria femenina mediante la entrega de subvenciones estatales. A cambio, el Estado se hacía cargo de regular la enseñanza (Serrano, Ponce de León y Rengifo, 2013).

¹³ Durante el proceso de consolidación de los sistemas escolares latinoamericanos el modelo educativo alemán alcanzó su máximo prestigio. Entre 1870 y 1914 los países latinoamericanos incorporaron ideas pedagógicas germánicas y contrataron a profesores alemanes para dirigir las escuelas normales recientemente fundadas (Ossenbach, 2011). En Chile, los profesores alemanes lideraron la puesta en práctica de una importante reforma a la educación chilena, que modificó el currículum y prácticas pedagógicas tanto de la educación primaria, secundaria y normal (Serrano, Ponce de León y Rengifo, 2013; Soto, 2013).

¹⁴ María Duhek fue una profesora que, en el marco de las contrataciones de misiones pedagógicas por parte del gobierno de Chile durante las décadas de 1880-1890, migró a Chile para implementar la reforma educativa inspirada en el sistema educativo alemán. Fue nombrada subdirectora a propuesta del alemán Guillermo Mann (rector del Liceo de Aplicación de Hombres), en consideración de su experiencia como directora del Liceo de Niñas de Talcahuano.

¹⁵ Esta polémica trascendió el espacio escolar aplicacionista e impactó en la prensa nacional, en donde se denunció que “los directores de establecimientos de enseñanza prescinden en las propuestas de profesores, de los del establecimiento, y traen personal de fuera, sin títulos, pero con recomendaciones” (Diario Ilustrado, 19 de abril de 1911). De esta forma, durante la década de 1910 ocurrió un proceso de

‘nacionalización’ del equipo docente: ya en 1911 de los 40 profesores que se desempeñaban en la Sección Femenina, 35 eran chilenos, solo 3 eran alemanes y dos profesores poseían otras nacionalidades (*Oficina Central de Estadística, 1911*).

¹⁶ Estos liceos estaban en las ciudades de Copiapó, San Felipe, Los Andes, Illapel y Talca.

¹⁷ Como sostiene el historiador Pablo Toro, la figura del profesor jefe se puede registrar en las fuentes primarias del último tercio del siglo XIX, “período en que surgió en diversos liceos del país la figura del profesor jefe, principalmente con un enfoque relacionado con la disciplina escolar y la vinculación entre escuela y familia”. En: Toro, P. (2015). “Reseña del texto ‘La función del Profesor Jefe’, de Radamanta Dintrans de Cáceres”. *Cuadernos Chilenos de Historia de la Educación*, n.º 3, pp. 134-137. Disponible en:

<http://historiadelaeeducacion.cl/index.php/CCHE/article/view/75/106->

Referencias

- Archivo Escolar del Liceo de Aplicación (1904a). *Decreto n.º 1.145 del Ministerio de Instrucción Pública*, 6 de abril de 1904, Santiago.
- Archivo Escolar del Liceo de Aplicación (1904b). *Decreto n.º 2.033 del Ministerio de Instrucción Pública*, 10 de mayo de 1904, Santiago.
- Archivo Escolar del Liceo de Aplicación (1904c). *Decreto n.º 2.034 del Ministerio de Instrucción Pública*, 10 de mayo de 1904, Santiago.
- Archivo Escolar del Liceo de Aplicación (1904d). *Carta de la señora Ángela Costa viuda de Morelli al Rector del Liceo de Aplicación*, mayo de 1904, Santiago.
- Archivo Escolar del Liceo de Aplicación (1904e). *Decreto n.º 2.549 del Ministerio de Instrucción Pública*, 8 de junio de 1904, Santiago.
- Archivo Escolar del Liceo de Aplicación (1909). *Comunicación interna*, 19 de mayo de 1909, Santiago.
- Archivo Escolar del Liceo de Aplicación (1910a). *Carta del Rector del Liceo de Aplicación al Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas*, 30 de junio de 1910, Santiago.
- Archivo Escolar del Liceo de Aplicación (1910b). *Carta del Rector del Liceo de Aplicación al Ministro de Instrucción Pública*, 1 de abril de 1910, Santiago.

- Archivo Escolar del Liceo de Aplicación (1910c). *Carta del Rector del Liceo de Aplicación al Ministro de Instrucción Pública*, 3 de enero de 1910, Santiago.
- Archivo Escolar del Liceo de Aplicación (1910d). *Carta del Rector del Liceo de Aplicación al Ministro de Instrucción Pública*, 16 de marzo de 1910, Santiago.
- Archivo Escolar del Liceo de Aplicación (1916a). *Aviso para los alumnos*, 19 de octubre de 1916. Santiago.
- Archivo Escolar del Liceo de Aplicación (1917). *Comunicación interna: Listado de alumnas de humanidades y preparatoria con sus domicilios*, s.f., Santiago.
- Archivo Escolar del Liceo de Aplicación (1918). *Carta del Rector del Liceo de Aplicación al Ministro de Instrucción Pública por el presupuesto de necesidades sobre el Liceo*, 6 de marzo de 1918, Santiago.
- Archivo Escolar del Liceo de Aplicación (1921a). *Proyecto de presupuesto para el Liceo de Aplicación*, S.f., Santiago.
- Archivo Escolar del Liceo de Aplicación (1921b). *Carta del profesor Guillermo Labarca al rector Julio Montebruno*, 26 de julio de 1921, Santiago.
- Archivo Escolar del Liceo de Aplicación (1925). *Comunica el alza del canon de arrendamiento de una propiedad que ocupa la Sección de Niñas del Liceo*, 12 de agosto de 1925, Santiago.
- Archivo Escolar del Liceo de Aplicación (1927). *Carta del ministro de Instrucción Pública al rector del Liceo de Aplicación*, 19 de mayo de 1927, Santiago.
- Barrios, F. (1983). *El Liceo Experimental Manuel de Salas: un aporte de la Universidad de Chile a la educación nacional*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Cámara de Diputados (1913). Sesión 62 de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional de Chile. Santiago: 14 de enero de 1913.
- Campos, F. (1960). *Desarrollo educacional chileno 1810 - 1960*. Santiago: Editorial Andrés Bello.
- Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria (1913). *Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria. Memorias-actas*. Santiago: Imprenta Universitaria.
- Diario Ilustrado (1911). “Teoría y práctica”, 19 de abril de 1911, Santiago.

- Diario Oficial (1877). *Decreto s/n. promulgado el 6 de febrero de 1877*. Disponible en línea [consultado el 10 de enero de 2019]: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1022876>
- Drago, C. y Espejo, R. (2012). “Influencia de las ideas de la pedagogía libertaria en el movimiento de reforma educativa de 1928: la propuesta de la AGP”. En: *Actas del 1° Congreso Nacional de Ciencias Sociales y Educación*. Santiago: autoedición, pp. 25-36.
- El Mercurio (1904). “Liceo Superior de Niñas”, 9 de abril de 1904. Santiago.
- Fabes, R., Pahlke, E., Martín, C. L. & Hanish, L. (2013). “Gender-segregated schooling and gender stereotyping”. *Educational Studies*, 39, pp. 315-319. doi: [10.1080/03055698.2012.760442](https://doi.org/10.1080/03055698.2012.760442)
- Gajardo, I. (2017). “Debates pedagógicos sobre la participación estudiantil y el aporte de la educación experimental en Chile durante la primera mitad del siglo XX”. *Cuadernos Chilenos de Historia de la Educación*, 7, pp. 77-101. <http://www.historiadelaeeducacion.cl/index.php/CCHE/article/view/23>
- Gómez, S. (2015). “Educación secundaria segregada por sexo: Lo que se esconde detrás de la «Tradición»”. *Última década*, 23, pp. 97-133. doi: [10.4067/S0718-22362015000200005](https://doi.org/10.4067/S0718-22362015000200005)
- Hernández, M. C. (2016). *Historia de la educación. Proceso de formación de profesores en Chile*. Concepción: Ediciones Universidad del Bío Bío.
- Labarca, A. (1939). *Historia de la enseñanza en Chile*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Liceo de Aplicación (1917). *Lyceum*, n.º 4. Santiago: Imprenta La educación.
- Liceo de Aplicación (1918). *Lyceum*, n.º 6. Santiago: Imprenta La educación.
- Mayorga, R. (2018). “El olvido del profesor Zañartu. Reseña”. En: *Cuadernos Chilenos de Historia de la Educación*, 10, pp. 174-176. <http://historiadelaeeducacion.cl/index.php/CCHE/article/view/128>
- Ministerio de Instrucción Pública (1907). *Memoria del Liceo de Aplicación correspondiente al año 1906*. Santiago: Archivo Histórico Nacional.
- Oficina Central de Estadística (1910). *Anuario Estadístico de la República de Chile 1910*. Santiago: La Oficina.

- Oficina Central de Estadística (1911). *Anuario Estadístico de la República de Chile 1911*. Santiago: La Oficina.
- Oficina Central de Estadística (1925). *Anuario Estadístico de la República de Chile 1925*. Santiago: La Oficina.
- Ojeda, M. (1993). *La fundación de los primeros liceos fiscales femeninos en Chile 1891 – 1912. Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia*. Santiago: Instituto de Historia Universidad Católica de Chile.
- Ossenbach, G. (2011). “Influencias alemanas en la consolidación de los sistemas educativos en América Latina (1870-1914)”. Hernández, J. M. (coordinador), *La pedagogía alemana en España e Iberoamérica (1810-2010)*. España: Castilla Ediciones.
- Pahlke, E., Hyde, J., & Allison, C. M. (2014). “The Effects of Single-Sex Compared with Coeducational Schooling on Students’ Performance and Attitudes: A Meta-Analysis”. *Psychological Bulletin*, 140, pp. 1042–1072. doi: [10.1037/a0035740](https://doi.org/10.1037/a0035740)
- Revista de Educación Primaria (1927). “Ante-proyecto de reforma integral de la educación pública”, agosto y septiembre de 1927, pp. 217-236, Santiago.
- Reyes, L. (2009). “Educando en tiempos de crisis. El movimiento de escuelas racionalistas de la federación obrera de Chile, 1921-1926”. En: *Cuadernos de Historia*, 31, pp. 91-122.
<http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/123102>
- Reyes, L. (2010). “Profesorado y trabajadores. Movimiento educacional, crisis educativa y reforma de 1928”. En: *Docencia*, 40, pp. 40-49.
- Salazar, F., y Navarro, J. (1942). *Cincuenta años de vida del Liceo de Aplicación. 1892-1942*. Santiago: Imprenta Universitaria. Recuperado de <http://piie.cl/biblioteca/publicaciones/profesorado-y-trabajadores-movimiento-educacional-crisis-educativa-y-reforma-de-1928/>
- Sánchez, K. (2007). “Educación secundaria femenina en Chile: esfuerzo compartido entre particulares y el Estado, 1877 – 1912”. *Bicentenario*, 6, pp. 39–70. Recuperado de <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-61794.html>
- Serrano, S., Ponce de León, M., y Rengifo, F. (2013). *Historia de la educación en Chile (1810-2010). Tomo I*. Santiago: Taurus.
- Silva, B. (2015, 2016, 2017, 2018). *Historia social de la educación chilena*. Santiago: Ediciones UTEM.

- Silva-Peña (2010). “Repensando la escuela desde la coeducación. Una mirada desde Chile”. En: *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 15(35). Recuperado de http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_vem/article/view/2048
- Soto, F. (2013). *Historia de la educación en Chile*. Santiago: Ediciones Universidad Central.
- Stern, C. (2017). “La sobredimensión de la educación estatal en Chile. El Liceo Experimental Manuel de Salas y el ‘chileno integral’”. *Historia* 396, 1, pp. 263-299. Recuperado de <http://www.historia396.cl/index.php/historia396/article/view/160>
- Subirats, M. (2010). “¿Coeducación o escuela segregada? Un viejo y persistente debate”. *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación*, 3(1), pp. 143-158. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3110518>
- Sudy, M. (1928). “Liceo Superior de Niñas-Aplicación”. En: S. Guerin de Elgueta (Ed.), *Actividades femeninas en Chile* (pp. 275-280). Santiago: La Ilustración.
- Tapia, C. (2018). *Discurso presentado el día 13 de julio de 2018 en el marco del acto oficial del aniversario del Liceo*. Santiago: Liceo de Aplicación.
- Urrutia, S. (2015). “Experiencias de educación libertaria en el movimiento popular chileno, 1900-1925”. En: *Cuadernos Chilenos de Historia de la Educación*, 3, pp. 90-116. Recuperado de <http://www.historiadelaeducacion.cl/index.php/CCHE/article/view/70>
- Vicuña, P. (2012). *Muchachitas liceanas: La educación y la educanda del liceo fiscal femenino en Chile, 1890 – 1930. Tesis para optar al grado de magíster en estudios latinoamericanos*. Santiago: Universidad de Chile.

Camila Pérez Navarro: Universidad de O'Higgins (Chile)

Roberto Rojas: Liceo de Aplicación (Chile)

Contact Address: camila.perez@uoh.cl